

Fecha de Publicación: 16 Noviembre, 2020 – Derechos de Agua

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Solicitud de Aprobación de atravesos elevados de tuberías de impulsión sobre cauce natural del Estero El Zaino, Comuna de Santa María, Región de Valparaíso.

Agrícola El Retorno SpA., RUT: 76.930.611-0, domiciliada en Camino a Jahuel S/N, Sector La Higuera, Comuna de Santa María, a través de su representante legal Jorge Andrés Álvarez Stevenson R.U.T: 16.097.244-0, domiciliado en San Sebastián 2807, Oficina 817, Las Condes, solicita a la Dirección General de Aguas:

La aprobación del proyecto "ATRAVIESO DE TUBERIA DE IMPULSION DE AGUA PARA RIEGO EN DOS PUNTOS SOBRE EL CAUCE NATURAL DEL ESTERO EL ZAINO", Comuna de Santa María, Provincia de San Felipe.

Las obras consisten en el atraveso elevado de una tubería de impulsión en dos puntos sobre el cauce del estero, ambos atravesos serán construidos en tubería de acero galvanizado de 500 mm de diámetro, ejecutados en sentido perpendicular al eje del cauce y quedarán sujetos con machones de hormigón armado enterrados en ambas riberas del estero. Estos atravesos forman parte de una impulsión proyectada que será utilizada para alimentar un tranque de riego ubicado dentro de la propiedad de Agrícola El Retorno, con aguas provenientes de pozos profundos ubicados en un predio vecino.

Los atravesos se ubican en las siguientes coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19 sur, determinadas mediante instrumento GPS y referidas al centro del cauce donde se realizarán ambos atravesos:

- Atraveso N°1 (ubicado 370 metros agua abajo de la Ruta E-787), en las coordenadas de Inicio: Norte: 6.377.068 m y Este: 346.872 m. y de término: Norte: 6.377.076 m y Este: 346.867 m.
- Atraveso N°2 (ubicado 650 metros aguas arriba de la Ruta E-787), en las coordenadas de Inicio Norte: 6.377.965 m y Este: 347.311 m. y de término Norte: 6.377.961 m y Este: 347.317 m.

Esta solicitud va acompañada de un Informe Técnico desarrollado por la empresa Hidrogestión S.A. que corresponde a la modelación del eje hidráulico del cauce en el tramo donde se ubican ambos atravesos. En el informe se incluyen planos de detalles de las obras a realizar en ambos atravesos, planos de topografía del cauce con las secciones transversales y el perfil longitudinal utilizados en la modelación y la memoria de cálculo estructural de ambos atravesos. Como resultado de la modelación se señalan las revanchas entre la superficie de agua y ambas tuberías, tanto para la crecida de diseño como para la de verificación, dando total cumplimiento a las exigencias de la

DGA establecidas en el artículo 171 del Código de Aguas (Modificación de cauces naturales y artificiales).

Se acompañan también todos los antecedentes legales de la empresa Agrícola el Retorno S.A. y de su representante legal.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/11/16/agricola-el-retorno-spa/>